

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO EJECUTIVO No. 16

De 9 de Septiembre de 2026



Que designa a un miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Título IV de la Ley 23 de 15 de julio de 1997 dispone la creación y funcionamiento de las Bolsas de Productos en Panamá y crea la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, la cual funciona dentro del Ministerio de Comercio e Industrias;

Que el artículo 165 de la precitada Ley establece que la Comisión Nacional de Bolsas de Productos está integrada por miembros del sector público, a saber, el ministro de Comercio e Industrias, quien la preside, el ministro de Desarrollo Agropecuario, y el ministro de Economía y Finanzas o los funcionarios que estos designen. Además, dicha comisión la conforman miembros del sector privado, tales como el agropecuario, el comercio y la industria; así como un miembro dirimente designado por el Órgano Ejecutivo;

Que los miembros del sector agropecuario, el comercio y la industria, serán escogidos de ternas presentadas, respectivamente por cada sector;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 13 de 25 de abril de 2025 se designó al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN**, con cédula de identidad personal No. 4-107-109, como miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio, por un periodo que actualmente se encuentra vencido;

Que, mediante Nota S/N de 20 de julio de 2026, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá presentó la terna correspondiente para la designación de su representante ante la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, proponiendo, entre sus candidatos, al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN**;

Que, en virtud de la terna presentada por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, y considerando la conveniencia de mantener la continuidad de la representación del sector comercio ante la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, resulta procedente designar nuevamente al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN** para ocupar dicho cargo,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **FRANK ALEXANDER TEDMAN**, con cédula de identidad personal No. 4-107-109, como miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio, por un periodo que finaliza el 26 de julio de 2029.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.



DECRETO EJECUTIVO No. 16
De 9 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 163 y 165 de la Ley 23 de 15 de julio de 1997.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Nueve (9) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JULIO ARMANDO MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias

